

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.051

Viernes 10 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2007429

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA VÍA/S QUE SE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 124, de fecha 31 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Biobío, se prohíbe la circulación de los vehículos motorizados por calle Maipú de la comuna de Concepción, en el tramo comprendido entre las calles Galvarino y Ainavillo, durante los días 11.09.2021 desde las 15.00 a las 22.00 hrs. y 12.09.2021, a contar desde las 8.00 a las 22.00 hrs., ello con el objeto de permitir la ejecución de faenas de montaje de grúa torre en la obra "Edificio Vive Ainavillo", ubicada en calle Maipú N°1644 a cargo de la empresa Capreva S.A. Los vehículos de transporte público de pasajeros para las intervenciones a realizar los días indicados, deberán adoptar el siguiente plan de desvío:

MODO	LINEA	SENTIDO	DESVIO
BUS	23A - 23B - 23N 40B - 52D - 63P - 65Q - 65S - 65R 70H - 70G - 70F - 71I - 90E	Hacia San Juan Bosco	[...] Maipu - Galvarino - Los Carrera - Ainavillo - Maipú [...]

La resolución exenta con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional del Biobío.

Autoriza extracto.- Rodrigo Díaz Wörner, Gobernador Regional del Biobío.